

Seguimiento No.

310

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al Cumplimiento de Normas de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar la revisión de la página institucional en los aspectos relacionados con la normatividad de Transparencia y acceso a la información, a los temas que le corresponden a la OCI.			
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación de la información contenida en la pagina web relacionada con la Oficina de Control Interno, fecha de verificación de la página el 10 de diciembre 2021.			
PROCESO:	Gestión de Información y Comunicación	ARTICULACION CON EL MECI:	Información y comunicación	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y Directiva 026 de 2020, Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estandares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materio de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			De acuerdo con la matriz en la cual se encluyen los numerales relacionados con control en los que se encuentra la información que emite la Oficina de Control Interno, se verificó la página instritucional frente a lo que se encuentra publicado a cargo de esta Oficina.
Documentos soportes	X			Se tienen los siguientes soportes: -Correos electronicos - Revisión pagina web
Confirmación de información con la dependencia		X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se presentó continua comunicación con el Grupo de Relación con el ciudadano del Minicit.

Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con la solicitud realizada por parte del Grupo de Relación con el Ciudadano la OCI procedio a realizar las actualizaciones en la información que se reporta en el Link de "Transparencia y acceso a al información", información que se remitió por medio de correo electronico en el mes de julio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 1519 del 2020. Sin embargo al verificar la pagina institucional se evidencia que al ingresar a los links estos no contienen la información que deberían, por lo que se enviaron correos electronicos solicitando los ajustes, a lo que nos contestaron que se encuentran en proceso de actualización de la pagina por lo que se estan presentando estos inconvenientes, los cuales estan arreglando en el transcurso de este mes. La Oficina de Control Interno seguirá realizando seguimiento a la actualización de la pagina en el marco de la información que debe reportar y en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020.	
Observaciones:	El seguimiento no generó observaciones.	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____		No. Observaciones:
ELABORADO POR: LINA MARIA OTALORA Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) <hr/>		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) <hr/>
		FECHA DE APROBACION: <u>13 DICIEMBRE 2021</u>